

cido en los artículos 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Coslada, 30 de octubre de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Mercedes Díaz Plaza.—63.784.

N. VIGO COMPOSTELA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 48/06 seguida en este Juzgado, a instancia de doña María Trinidad Vázquez Barrán, con D.N.I. 33.261.266-T contra «N. Vigo Compostela, Sociedad Limitada», con C.I.F. B-36418598, sobre despido se ha dictado auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S. S.ª., dijo: Se declara la insolvencia provisional total de la empresa deudora, «N. Vigo Compostela, Sociedad Limitada», por la suma total de 8.046,84 euros de principal (1.317,35 € de indemnización más 6.729,48 € salarios), más 804,68 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas importe total de la presente ejecución, frente al actor-ejecutante doña María Trinidad Vázquez Barrán, por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma si en el futuro mejorase de fortuna, librando edicto al «Boletín Oficial del Registro Mercantil», a fin de publicar la presente resolución.

Santiago de Compostela, 26 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, Marina Pilar García de Evan. 63.058.

NORTYSUR, S. A.

Junta General Extraordinaria

La Presidenta del Consejo de la sociedad, convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta General Extraordinaria a celebrar en Puerto del Rosario (calle 1.º de Mayo 30), el día 21 de Diciembre de 2007, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria el día 22 de Diciembre de 2007, en el mismo lugar y hora con el fin de tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelegir los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Reelegir como Consejero Delegado a Doña Dolores Santana Quintero.

Puerto del Rosario, 9 de noviembre de 2006.—Presidenta, Dolores Santana Quintero.—64.767.

NOVA SANTA PONSА GOLF, SOCIEDAD ANONIMA.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, Club de Golf Santa Ponsa, Calviá (Mallorca) a las dieciocho horas del próximo día 15 de diciembre de 2006, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Fijación de cuotas para el año 2007.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Santa Ponsa (Calviá), 8 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Frontera Avellana.—64.715.

OVIAUTO LIMPIEZAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de los de Oviedo,

Hace saber: que en el procedimiento de ejecución 94/06 que se sigue a instancia de M.ª Isabel Fernández Catalán, contra la empresa Oviauto Limpiezas, S. L. con cif/nif n.º B-74036658, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 27 de octubre de 2006 por el que se declara a dicha ejecutada, Oviauto Limpiezas, S. L., en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 584,81 euros y de conformidad con el art.º 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 27 de octubre de 2006.—Secretario Judicial, don Misael León Noriega.—63.062.

PALACIO DE ALMARZA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, Palacio de Almarza, Sociedad Anónima, que se celebrará en la localidad de Sanchidrián, calle Tomas Luis de Victoria, número 1, el día 17 de diciembre de 2006, a las 12 horas, en primera convocatoria y, de no reunirse el quórum de constitución requerido, en segunda convocatoria al día siguiente, 18 de diciembre de 2006, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 75 y disposición adicional primera 2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, facultando al Consejo de Administración para constituir la reserva indisponible exigida por el artículo 79, norma 3.ª, de dicho texto refundido.

Segundo.—Cambio de domicilio social.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Sanchidrián, 6 de noviembre de 2006.—La Presidenta, Belén Tapia Escedero.—64.106.

PARLEM MARKETING, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1738/2005 y acumuladas 1757/2006, 16/2006 y 18/2006 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Bruno Ariel Cioffi, Pablo Olivera Rocchi y Mouad Ilali contra la empresa Parlem Marketing, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 5 de mayo de 2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes mencionada, en situación de insolvencia total por importe de 6.827,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del «Boletín Oficial del Registro Mercantil».—Barcelona, 25 de octubre de 2006.—Secretario Judicial, don Marcos Rodríguez Martínez.—63.038.

PETIT POUPE, S. L.

Declaración de insolvencia

Hace Saber: Que en este Juzgado de lo Social número ocho de Sevilla, se sigue la ejecución n.º 89/06 dimanante

de los autos n.º462/05 a instancia de Eva María Morales Puerto, Josefa Ramirez Gómez y Ángeles Morillo Ballesteros contra Petit Poupe, S. L., en la que con fecha 30-10-06 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Petit Poupe, S. L., con CIF B-91314377 en situación de Insolvencia Total por importe de 18.075,66 euros de principal, más la cantidad de 1.084,54 euros en concepto de intereses y 1.807,56 euros en concepto de costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».—Sevilla, 26 de octubre de 2006, doña María del Carmen Peche Rubio, Secretaria Judicial.—63.053.

PIENSOS A-90, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Por Acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en la Carretera de Madrid, Km. 272,200, de la Almunia de Doña Godina (Zaragoza), en el salón de actos de la entidad. Fijándose a las veinte horas del día 14 de Diciembre de 2006, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del Régimen de Transmisión de las acciones.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para ejecutar y elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Aprobación del Acta de la sesión o designación, en su caso de interventores.

En los términos previstos en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes; asimismo, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a su aprobación.

La Almunia de Doña Godina, 8 de noviembre de 2006.—el Presidente del Consejo de Administración, Vicente Paul Gayán.—64.712.

PIMA XXI, SICAV, S. A.

Corrección de errores

El anuncio publicado en el BORME número 120, de fecha 27 de junio de 2006, adolece de un error en las cantidades relativas a la reducción de capital por devolución de aportaciones, siendo en realidad la reducción de 1.706.211 euros como consecuencia de la reducción del valor nominal de la totalidad de las acciones en 2,7 euros.

Que, en consecuencia, el artículo 5 de los Estatutos sociales, quedará en lo sucesivo redactado de la siguiente manera:

Artículo 5. Capital social.

Primero.—El capital social inicial queda fijado en 2.404.050,6 euros, representado por 329.322 acciones nominativas, de 7,3 euros nominales cada una, y está íntegramente suscrito y desembolsado.

Segundo.—El capital estatutario máximo se establece en 24.040.506 euros, representado por 3.293.220 acciones nominativas, de 7,3 euros nominales cada una.

Tercero.—Dentro de los límites del capital estatutario máximo y del inicial establecidos, la sociedad podrá aumentar o disminuir el capital correspondiente a las acciones en circulación mediante la venta o adquisición de las